

**ANUNCIO**

La Comisión de Valoración designada para resolver la convocatoria **de tres plazas de trabajo de Técnico Medio en Información y Documentación en régimen de contratación laboral en prácticas**, cuya convocatoria fue publicada en BOP el trece de marzo de dos mil diecinueve, reunidos en sesión de veinte de mayo del año en curso, ha acordado:

**Primero.-** Hacer pública la valoración de méritos aportados por los aspirantes admitidos, que arroja el siguiente resultado:

Apellidos y Nombre	Expte.	Otras Titulac	Carecer experiencia laboral	Fecha Título	Practicum	Publicaciones	Cursos	Puntuación
González Aguilar, María	2		0	1.5				3,5
Carcaboso García, Eduardo	1	0.24	1	1.5	0.25			3.990
Flores Jaramillo, Samanta	1	0.24	1	1.5	0.25			3.990
Torres Maldonado Sixto	1		1	1.5	0.25		0.2	3.950
Cordero González, Alejandro	1	0.432		0.5			2	3.932
Gaitán Blanco, Laura	1		1	1.5	0.25			3.750
Muñino Peña, Alberto	1		1	1.5	0.25			3.750
Pulido Vázquez, M <sup>a</sup> Cristina	1		1	1.5			0.2	3.700
Benítez Berrocal, Marta	1	0.5		0.5		1	0.6	3.600
Silva Gragera, David			0	1.5	0.25		0.91	2.660
Gallego Jiménez, Pedro			1	1.5			0.025	2.525
Prieto Menacho, Alejandro	1			1.5				2.500

**Segundo.-** En consecuencia, formular la correspondiente propuesta de contratación laboral, en puestos de Técnico Medio de Información y Documentación, a favor de los aspirantes con mayor puntuación final, que resultan ser:

- **Dña. Samanta Flores Jaramillo** con 3.990 puntos
- **D. Eduardo García Carcaboso** con 3.990 puntos
- **D. Sixto Torres Maldonado** con 3.950 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los aspirantes propuestos presentarán en el Área de Recursos Humanos de la Diputación dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a aquél en que se haga público este anuncio, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte de la convocatoria se exigen en la convocatoria.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, interponerse contra la misma, recurso de alzada ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Badajoz, 22 de mayo de 2019

La Secretaria de la Comisión,



Fdo. M<sup>ª</sup> Margarita Suárez Villalba.

